



**ACTA Nº. 16/2018**

**SESIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, TURISMO Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE FECHA DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

---

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

Tte. Alcalde Don Héctor Palencia Rubio (PP)

**VOCALES**

Tte. Alcalde Doña María Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría (PP)

Concejal Don Pablo Luís Gómez Hernández (PP)

Concejal Doña María Raquel Arribas de la Fuente (PP)

Concejal Don Felipe Gutiérrez Hernández (PP)

Concejal Don Marco Antonio Serrano López (Ciudadanos)

Concejal Doña Julia María Martín Velayos (Ciudadanos)

Concejal Doña Ana María Martín Fernández (Ciudadanos)

Concejal Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE)

Concejal Don Josué Aldudo Batalla (PSOE)

Concejal Don Rubén Arroyo Nogal (Trato Ciudadano)

Concejal Doña María Montserrat Barcenilla Martínez (I.U.)

Concejal Doña María Henar Alonso Rodríguez (I.U.)

Concejal Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez (UPyD)

**SECRETARIA**

Doña Patricia González Fernández-Mellado

**TÉCNICOS**

Doña Elena Arés Osset

En la ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y treinta minutos del día tres de septiembre dos mil dieciocho, se reúne, en esta Casa Consistorial, la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Héctor Palencia Rubio, y asumiendo la dirección de la sesión convocada al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

**DICTÁMENES**

**1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior nº.15/2018 de 26 de julio.**

Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, con las siguientes correcciones:

**1.1.-** La Presidencia da cuenta de que en el apartado 1, donde se aprueba el acta de la sesión del 16/07/2018, debe incluirse la siguiente corrección de la misma:

«En el apartado 2.6.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 19 "VICOLOZANO II" EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UA-2, EN ÁVILA. TRÁMITE DE APROBACIÓN INICIAL, en la parte dispositiva en el punto sexto:





DONDE DICE: “Concluida la información pública el Ayuntamiento resolverá sobre la aprobación provisional del expediente, en su caso, respecto al expediente del proyecto de Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector 19 “Vicolozano II” en el Ámbito de la Unidad de Actuación UA-2, como trámite previo a la aprobación definitiva del mismo por parte de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, y posteriormente sobre la aprobación definitiva del Plan Especial del Conjunto Histórico”.

DEBE DECIR: “Concluida la información pública el Ayuntamiento resolverá sobre la aprobación definitiva del expediente del proyecto de Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector 19 “Vicolozano II” en el Ámbito de la Unidad de Actuación UA-2.”.

**POR TODO LO EXPUESTO, LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, DICTAMINA:** En el apartado 2.6.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 19 “VICOLOZANO II” EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UA-2, EN ÁVILA. TRÁMITE DE APROBACIÓN INICIAL, en la parte dispositiva en el punto sexto:

DONDE DICE: “Concluida la información pública el Ayuntamiento resolverá sobre la aprobación provisional del expediente, en su caso, respecto al expediente del proyecto de Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector 19 “Vicolozano II” en el Ámbito de la Unidad de Actuación UA-2, como trámite previo a la aprobación definitiva del mismo por parte de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, y posteriormente sobre la aprobación definitiva del Plan Especial del Conjunto Histórico”.

DEBE DECIR: “Concluida la información pública el Ayuntamiento resolverá sobre la aprobación definitiva del expediente del proyecto de Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector 19 “Vicolozano II” en el Ámbito de la Unidad de Actuación UA-2.”.

Este dictamen se adopta por unanimidad con los votos favorables del PP (5 votos), de Ciudadanos (3 votos), PSOE (2 votos), Trato Ciudadano (1 voto), I.U. (2 votos) y UPyD (1 voto).

**1.2.-** En el apartado 2.1. Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para contratar mediante procedimiento abierto simplificado, la prestación del servicio de redacción del proyecto de ejecución, dirección facultativa de la obra y coordinación de la ampliación de la infraestructura eléctrica del P.I. Hervencias, DONDE DICE: “ (...) Ruega que ya que se va a actuar sobre el pavimento, que se revise en su totalidad. Se contesta que seguramente irá por la calzada. La revisión del pavimento se incorporaría a la segunda fase del Polígono Industrial de las Hervencias, DEBE DECIR: (...) Ruega que ya que se va a actuar sobre el pavimento, que se revise en su totalidad, así como que se tenga en cuenta para la obra la inclusión del carril-bici. Se contesta que seguramente irá por la calzada. La revisión del pavimento se incorporaría a la segunda fase del Polígono Industrial de las Hervencias.

## **2.- SERVICIOS A LA CIUDAD.**

**2.1.- RELACIÓN DE LICENCIAS DE JULIO Y AGOSTO DE 2018.** Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada, de la relación de licencias urbanísticas tramitadas en los meses de julio y agosto de 2018, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el 28 de octubre de 2016, donde se acordó que:

*“Se presentará mensualmente un informe en la Comisión de Servicios a la Ciudad donde se recoja el número de licencias solicitadas, medio a través del cual se han presentado, número de licencias aprobadas y no aprobadas, número de licencias resueltas en plazo y fuera de plazo y motivo de la no aprobación, a fin de fomentar la transparencia de los procedimientos de tramitación de licencias”.*

En consecuencia, y como continuación a la información facilitada a los miembros de la Comisión en siguientes sesiones: del 21/11/2016, 6/02/2017, 6/03/2017, 3/04/2017, 8/05/2017, 5/06/2017, 3/07/2017, 2/10/2017, 6/11/2017, 4/12/2017, 8/01/2018, 5/02/2018,





5/03/2018, 9/04/2018, 4/06/2018 y 5/07/2018 se ha incluido entre los asuntos del Orden del Día de la presente sesión una nueva relación de las licencias en tramitación o resueltas durante los meses de julio y agosto de 2018, según la copia que ha sido facilitada a los miembros de la Comisión.

**2.2.- COMPARATIVA DE AFLUENCIA EN LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL CENTRO SAN NICOLÁS.** Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada y conforme, del informe emitido por la Técnico de Medio Ambiente, con fecha 25 de julio de 2018, relativo a la comparativa de afluencia en las actividades de educación ambiental del Centro de San Nicolás. Todo ello teniendo en cuenta que una copia de dicha documentación ha sido facilitada a los grupos municipales que integran esta Comisión, de donde resulta:

“Se emite el presente informe con el fin de dar cuenta de los resultados de asistencia a las últimas Actividades de Educación Ambiental realizadas en el Centro Medioambiental San Nicolás, de forma comparativa respecto a las del año anterior.

**DATOS DE PARTICIPACIÓN TALLERES AMBIENTALES**

TALLERES AMBIENTALES 2016/17			TALLERES AMBIENTALES 2017/18		
GRUPOS		ALUMNOS	GRUPOS		ALUMNOS
4º ED. PRIMARIA	17	357	4º ED. PRIMARIA	16	355
5º ED. PRIMARIA	15	315	5º ED. PRIMARIA	16	361
6º ED. PRIMARIA	21	441	6º ED. PRIMARIA	14	312
OTROS	2	41	OTROS	--	--
55 GRUPOS DE 16 CENTROS		1.154 ALUMNOS	46 GRUPOS DE 12 CENTROS		1.028 ALUMNOS

**DATOS DE PARTICIPACIÓN OTRAS ACTIVIDADES**

	ACTIVIDADES 2016/17	ACTIVIDADES 2017/18
PASEOS INTERPRETATIVOS GUIADOS	251	387
J. ASTRONOMÍA "NOCHES DE ESTRELLAS"	340	335
II CURSO FILMACIÓN EN LA NATURALEZA	18	20*
IV JORNADAS MICOLÓGICAS	134	88
II CURSO FOTOGRAFÍA EN LA NATURALEZA	25*	25*
II CURSO INICIACIÓN A LA ORNITOLOGÍA	25*	25*
TOTAL PARTICIPANTES	793	880

Destaca la reducción en el número de centros escolares asistentes, que baja de 16 a 12, y la reducción en el número de grupos de 6º, que baja de 21 a 14. Según se refleja en la evaluación de las actividades realizadas a alumnos y profesores, esto se debe a que el año anterior (2016/17) el programa de 5º no gustó mucho, y esos grupos decidieron no asistir al año siguiente (2017/18), cuando les correspondía realizar el programa de 6º. Esta incidencia se ha tenido en cuenta a la hora de diseñar los Talleres Ambientales ofertados para el curso 2018/19”.

**Produciéndose además la siguiente intervención:**

Doña María Montserrat Barcenilla Martínez (I.U.), además de querer hacer constar su agradecimiento expreso a la Técnico de Medio Ambiente Doña Nuria García Cenalmor,





lamentando no poder contar con su conocimiento en este momento para conocer sus impresiones sobre cómo mejorar el impacto en la ciudad de las actuaciones que se realizan en este centro y teniendo en cuenta que también en él se desarrollan actividades correspondientes a otras áreas.

### **3.-TURISMO.**

**3.1.- XVII CONGRESO NACIONAL DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTE.** Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada y conforme, del programa que se va a desarrollar los días comprendidos entre el 3 al 6 de octubre de 2018, por el XVII Congreso Nacional de Empresarios de Transporte. Todo ello teniendo en cuenta que una copia de dicha documentación ha sido facilitada a los grupos municipales que integran esta Comisión, de donde resulta:

#### **PROGRAMA ACOMPAÑANTES**

##### **Miércoles 3 de octubre**

18'30: Entrega de credenciales y documentación.

19'00: Acto de bienvenida: Ovidio de la Roza, Presidente de la CETM. José Luis Rivas, Alcalde de Ávila.

20'00: Inauguración de la Exposición.

20'30: Cóctel de bienvenida en el Centro de Congresos y Exposiciones de Ávila ofrecido por SCHMITZ CARGOBULL.

##### **Jueves 4 de octubre**

10'00: Visita turística a Segovia.

14'30: Almuerzo en Segovia.

##### **Viernes 5 de octubre**

10,00: Visita turística a Ávila.

14,00: Almuerzo en Ávila.

18,30: Acto de Imposición de la Medalla de Honor de la CETM a Enrique Ortiz.

19,00: Clausura del XVII Congreso Nacional de Empresarios de Transporte. Ovidio de la Roza, Presidente de la CETM. José Luis Ábalos, Ministro de Fomento.

22,00: Cena de Clausura en la Dehesa de Pedrosillo ofrecida por REPSOL SOLRED.

##### **Sábado 6 de octubre**

13,00: Visita turística a Ávila.

14,00: Comida de despedida en Ávila.

La Presidencia expone que la colaboración municipal para atraer el evento a Ávila y hacer atractiva su celebración en nuestra ciudad consiste en la realización de una cena o cóctel en el Palacio de los Caprotti cuya cesión se somete a votación.

**POR TODO LO EXPUESTO, LA COMISIÓN, POR MAYORÍA ABSOLUTA, DICTAMINA:** Autorizar la cesión gratuita del Palacio de Superunda para la celebración de una cena o cóctel para el XVII Congreso Nacional de Empresarios de Transporte, que se va a realizar los días comprendidos entre el 3 al 6 de octubre de 2018.

Este dictamen se adopta por mayoría absoluta con los votos favorables del PP (5 votos), de Ciudadanos (3 votos) PSOE (2 votos), los votos en contra de Trato Ciudadano (1 voto) e I.U. (2 votos) y la abstención de UPyD (1 voto).

#### **Produciéndose además las siguientes intervenciones:**

Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez (UPyD) pregunta si está ya en vigor la Ordenanza de Cesión de Espacios Municipales. La Presidencia contesta que lo desconoce.





Doña María Montserrat Barcenilla Martínez (I.U.) señala que no ve correcto que se ceda un espacio museo para la celebración de una comida.

Don Rubén Arroyo del Nogal (Trato Ciudadano) comparte la opinión de I.U. al considerar que no es un espacio adecuado para una cena o coctel.

La Presidencia contesta que la celebración de estos congresos son buenos para la ciudad, puesto que generan mucha actividad económica, y frente a otros Ayuntamientos que tienen partidas para ayudas a congresos, nuestros presupuestos no lo tienen, por lo que se colabora mediante el ofrecimiento de visitas guiadas y entradas a palacios municipales.

Don Marco Antonio Serrano López (Ciudadanos) señala que le parece muy bien.

**3.2.- SEMANA EUROPEA DE LA CULTURA JUDÍA.** Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada y conforme, del programa de la Semana Europea de la Cultura Judía que se celebrará los días comprendidos entre 19 al 23 de septiembre de 2018. Todo ello teniendo en cuenta que una copia de dicha documentación ha sido facilitada a los grupos municipales que integran esta Comisión, y cuyo contenido es el siguiente:

**Miércoles 19 septiembre**

Lectura dramatizada: "Diario de Ana Frank".

Compañía: Nueva Escena.

Hora: 21:00 h.

Lugar: Palacio de Superunda. Colección Caprotti.

Entrada libre hasta completar aforo.

**Jueves 20 septiembre**

Exposición: "Leer y escribir con Ana Frank".

Lugar: Palacio de Superunda. Colección Caprotti.

Entrada libre.

Hasta el 30 de septiembre de 2018.

Horario: De 10:00 a 20:00 h.

Charla y posterior Conferencia: "Las piedras hebreas en la muralla de Ávila y su significado".

Interviene: Irit Green.

Hora: 18:00 h.

Lugar: Jardín de San Vicente.

Conferencia: "Los judíos de Ávila en la Edad Media".

Interviene: Pancracio Celdrán.

Hora: 20:00 h.

Lugar: Palacio de Superunda. Colección Caprotti.

**Viernes 21 septiembre**

Concierto: "Nueve canciones sefarditas de amor y desamor".

Intervienen: Trío Assudai.

Hora: 20:00 h.

Lugar: Palacio de Superunda. Colección Caprotti.

Entrada libre hasta completar aforo.

**Sábado 22 septiembre**

Visita a la Judería de Ávila.

Visita guiada a la ciudad de Ávila a través de su pasado hebreo, que se remonta a los primeros repobladores de la ciudad.

Previa inscripción en el Centro de Recepción de Visitantes.

Hora de salida: 12:00 h.

Salida: Centro de Recepción de Visitantes (CRV).

Precio: Gratuita hasta completar grupo. Máximo 55 personas.







### **Domingo 23 septiembre**

Visita guiada a la Judería de Toledo.

Los Ayuntamientos de Ávila y Toledo invitan a sus ciudadanos a conocer la otra ciudad.

Una oportunidad única para conocer la judería de Toledo.

Información: 920-35-00-00 ext. 370.

Salida: 9:00 h. Centro de Recepción de Visitantes de Ávila.

Regreso: 18:00 h.

Comida: Libre.

Grupo máximo: 55 personas.

### **Produciéndose además las siguientes intervenciones:**

Doña María Montserrat Barcenilla Martínez (I.U.) insiste en su preocupación por la otra cultura, árabe o musulmana, cuya promoción está aprobado ya desde hace varias legislaturas, sin que se haya podido llevar a cabo por distintos motivos, lo que no obsta para que se insista en que se vuelva a intentar.

Don Marco Antonio Serrano López (Ciudadanos) señala que no consta que el transporte a Toledo sea gratuito y solicita que se corrija.

**3.3.- EXPOSICIÓN DE VEHÍCULOS. SOLICITUD DE PERMISO PARA UBICAR COCHES DE ALTA GAMA EN EL PASEO DEL RASTRO.** Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada, de la solicitud de permiso para ubicar coches de alta gama en el Paseo del Rastro, el día 22 de septiembre de 2018 con motivo de la exposición de vehículos que se celebrará el citado día. Todo ello teniendo en cuenta que una copia de dicha documentación ha sido facilitada a los grupos municipales que integran esta Comisión.

**POR TODO LO EXPUESTO, LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, DICTAMINA:** Autorizar la ubicación de coches de alta gama en el Paseo del Rastro, el día 22 de septiembre de 2018 con motivo de la exposición de vehículos que se celebrará el citado día.

Este dictamen se adopta por unanimidad con los votos favorables del PP (5 votos), de Ciudadanos (3 votos), PSOE (2 votos), Trato Ciudadano (1 voto), I.U. (2 votos) y UPyD (1 voto).

### **Produciéndose además las siguientes intervenciones:**

Don Rubén Arroyo del Nogal (Trato Ciudadano) pregunta si solo piden el aparcamiento o también exención de la tarifa de ocupación de vía pública y si supone algún beneficio económico para el que lo organiza. La Presidencia contesta que lo desconoce, y se remite a la solicitud formulada produciéndose un debate entre los grupos sobre el alcance del asunto a dictaminar, si es solo la ocupación del espacio o también la exención de la tarifa.

Doña María Henar Alonso Rodríguez (I.U.) se remite a la solicitud entendiendo que solo piden el permiso de la ocupación, no la exención de la tasa, por tanto la Presidencia señala que el asunto a dictaminar se circunscriba únicamente a la ocupación del espacio público.

**3.4.- SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA HACER USO DE LOS DERECHOS DE IMAGEN DE LAS OBRAS ARTÍSTICAS DEL MUSEO DE CAPROTTI DE ÁVILA.** Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada, del escrito presentado por D. José Luís Sánchez Relova en el Registro General el día 25 de junio de 2018 (Nº. Entrada 2018/10009), en la cual solicita autorización para hacer uso de los derechos de imagen de las





obras artísticas del Museo Caprotti de Ávila. Todo ello teniendo en cuenta que una copia de dicha documentación ha sido facilitada a los grupos municipales que integran esta Comisión, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Tras la interesante y amena conversación que mantuvimos la mañana, del día 15 de Mayo del presente año, y tras email escrito ese mismo día a su cuenta personal del Ayuntamiento de Ávila desearía recordar que resultaría de mi interés el solicitar al Ayuntamiento de Ávila la autorización para hacer uso de los derechos de imagen de las obras artísticas del Museo Caprotti de Ávila para llevar a cabo los siguientes proyectos en curso:

-Elaboración de una guía que versará sobre este museo, con el objetivo de ser una valiosa ayuda al turista que visita la ciudad en cuanto a las obras que en éste se exponen resaltando su interés folclórico y cultural, etc.

-Edición de un libro más completo orientado a aquellos que tengan un interés más profundo de la obra de este pintor contenida en ese museo de pintura.

-Las versiones ebook de las anteriormente referidas obras.

-Sus actualizaciones y revisiones en posteriores reediciones.

-Con la publicidad y difusión de la obra de Caprotti en cualquier medio o campo que beneficie la promoción de la obra de Caprotti.

Con los consiguientes agradecimientos a la colaboración del Ayuntamiento de Ávila.

Agradecido por el interés demostrado por este ayuntamiento, el que sin duda obtendrá una interesante difusión y puesta en conocimiento público del citado museo y de la obra de pintor, tanto por la visualización de la obra en negocios turísticos de la calle, librerías, venta on-line por internet, etc, como por ayudar a que sea expandida por todas las vías posibles la inestimable obra de este valioso artista que por única, será de gran beneficio para esta ciudad.

Si bien debido a la premura de otros proyectos que tengo en curso estimaría tuvieran a bien contestarme lo antes posible sobre la viabilidad de este proyecto por si acaso no resultara pertinente en el momento presente para dicho Ayuntamiento, lo cual me ayudaría a centrarme en otros proyectos que en este momento requieren mi atención.

Para ver un bosquejo de lo que se estima será la obra, aporto este enlace dónde puede verse el artículo que sobre el tema del pintor publiqué el mes pasado en el Diario de Ávila, que ocupó dos páginas completas. Para leerlo mejor viene reescrito en letras más grandes.:

<https://figuidetouristiqueaavilafrancais.blogimuseo-de-pintura-caprotti-de-avila/>

**POR TODO LO EXPUESTO, LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, DICTAMINA:**

Autorizar a D. José Luís Sánchez Relova el uso de los derechos de imagen de las obras artísticas del Museo Caprotti de Ávila, condicionado a hacer constar que la titularidad de las obras corresponde al Ayuntamiento de Ávila, así como a ceder un número de ejemplares que se determinará en función de la tirada.

Este dictamen se adopta por unanimidad con los votos favorables del PP (5 votos), de Ciudadanos (3 votos), PSOE (2 votos), Trato Ciudadano (1 voto), I.U. (2 votos) y UPyD (1 voto).

Produciéndose además las siguientes intervenciones:

Don Rubén Arroyo del Nogal (Trato Ciudadano) pregunta si corresponde al Ayuntamiento el 100% de los derechos de imagen. La Presidencia contesta que sí, pero solo de aquellas obras que son de su propiedad.





Añade el Sr. Arroyo que, si va a hacer copias para librerías u online, se solicite algún beneficio para el Ayuntamiento. Doña María Montserrat Barcenilla Martínez (I.U.) señala que en otros casos se han cedido un número de ejemplares y se ha hecho constar que la propiedad de las obras pertenece al Ayuntamiento de Ávila. A continuación se produce un debate sobre el número de ejemplares que se deben solicitar.

Don Marco Antonio Serrano López (Ciudadanos) indica que está de acuerdo, si bien echa en falta una propuesta clara sobre lo que se va a dictaminar acompañado de un informe técnico.

La Presidencia resume la propuesta objeto de dictamen en los siguientes términos: Autorizar a D. José Luís Sánchez Relova el uso de los derechos de imagen de las obras artísticas del Museo Caprotti de Ávila, condicionado a hacer constar que la titularidad de las obras corresponde al Ayuntamiento de Ávila, así como a ceder un número de ejemplares que se determinará en función de la tirada, propuesta que fue admitida por todos los grupos.

**3.5.- CONFERENCIA EN EL MUSEO SUPERUNDA/CAPROTTI: LAS INDUMENTARIAS TRADICIONALES EN LA OBRA DE CAPROTTI.** Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada y conforme, de la conferencia que se celebrará en el Museo Superunda/Caprotti, sobre “las indumentarias tradicionales en la obra de Caprotti”, que se realizará durante el último trimestre de 2018. Todo ello teniendo en cuenta que una copia de dicha documentación ha sido facilitada a los grupos municipales que integran esta Comisión, cuyo contenido literal es el siguiente:

**“1.-DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD.** CONFERENCIA Y EXHIBICIÓN TITULADA: “LAS INDUMENTARIAS TRADICIONALES EN LA OBRA DE CAPROTTI” A CARGO DE CARLOS DE PESO TARANCO.

**2.- OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD:** La indumentaria tradicional abulense ocupa un lugar destacado en la obra pictórica de Guido Caprotti que se exhibe en el Museo Municipal de Superunda/Caprotti, lo que la convierte en un relevante motivo artístico y en una representación significativa de la vestimenta popular.

Enmarcado dentro del regionalismo pictórico, la obra de Guido Caprotti, volcó especialmente su atención en el personaje y especialmente en sus rasgos fisionómicos. Elevó a categoría de retrato el ofrecido al hombre común de la provincia dándole un porte en muchos casos aristocrático, escultórico o hierático, convirtiéndolo en icono de identidad del país, para lo que era indispensable la representación de la indumentaria tradicional y propia de esas gentes (veremos que no siempre de manera acertada).

Guido Caprotti, así como el resto de pintores de la época, ayudaron a fijar los estereotipos del tipismo abulense que, en muchos casos, dista mucho del patrimonio real que supone la indumentaria tradicional, o cuando menos se nos presenta sesgado e incompleto.

A partir de estos elementos, así como de los atrezos utilizados por el pintor, se pretende explicar y poner en valor el significado de los atuendos y trajes populares abulenses en el contexto histórico y cultural que vivía la ciudad, en relación también con las corrientes pictóricas del atractivo regionalismo imperante en la época.

Así mismo, la actividad se programa en torno a las siguientes celebraciones:

-Conmemoración de la declaración de Ávila como ciudad Patrimonio de la Humanidad (6 de diciembre de 1985), donde su patrimonio cultural es el reflejo de su historia, de sus arquitecturas, de sus gentes (tipos pintados por Caprotti) y de su paisaje que puede admirarse en la ciudad antigua donde confluyen estilos medievales y renacentistas, como el palacio Superunda/Caprotti, así como ejemplos de la recuperación decimonónica.

-25 aniversario de la constitución del grupo Ciudades Patrimonio (17 de septiembre) con el fin de trabajar de manera conjunta en la defensa y promoción del rico







patrimonio histórico y cultural que atesoran estas ciudades y afrontando problemáticas y posibles soluciones comunes, ante las grandes dificultades que supone conservar los valores que permitieron las declaraciones de Patrimonio Mundial

-Día Internacional del Patrimonio Audiovisual (27 de octubre). “El patrimonio audiovisual ofrece, mediante imágenes y sonido, una visión singular del pasado como base para mirar al futuro. [ ... ] Este patrimonio, que establece un vínculo entre el pasado y el presente, forma parte de nuestra historia común y ha de ser salvaguardado y compartido como fuente de identidad y de pertenencia, innovación y creatividad”.

-Día Internacional del Patrimonio Cultural (16 de noviembre). Esta celebración se enmarca, según la UNESCO, entre las actividades culturales buscan la salvaguarda del patrimonio cultural mediante el estímulo de la creación y la creatividad y la preservación de las entidades culturales y tradiciones orales, así como la promoción de los libros y de la lectura.

**3.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.** El proyecto se desarrollará en el Museo Municipal de Superunda/Caprotti. Con tal motivo se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- INTRODUCCIÓN: Presentación de la actividad.
- CONFERENCIA: “Las indumentarias tradicionales en la obra de Caprotti”
- EXHIBICIÓN: Demostración en directo de vestimentas e indumentarias con una modelo que será vestida conforme los usos tradicionales.
- CIERRE: Momento musical.

**4.- METODOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD:** El desarrollo del proyecto se producirá siguiendo la siguiente metodología:

- INTERVIENEN: Presentación: Representante Municipal. Introducción: Jesús M<sup>a</sup> Sanchidrián Gallego. Conferenciante: Carlos del Peso Taranco. Exhibición: Modelo. Momento Musical: Clara Álvarez Camarero
- ORGANIZACIÓN: La organización y la difusión de la actividad proyectada se llevará a cabo a través del área de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio.
- DESTINATARIOS: Los destinatarios de las actividades son el público en general.
- ADMISIÓN: Pública y gratuita.
- DURACIÓN: La actividad se desarrollará atendiendo a cada una de las partes en que se divide la misma, estimándose una duración de una hora y media
- LUGAR: El lugar de celebración será el palacio Superunda/Caprotti.

**5.- TEMPORALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD:** El desarrollo de la actividad se realizará durante el último trimestre de 2018 (en fecha a determinar), con motivo de la celebración del día internacional del Patrimonio Audiovisual (27 de octubre) y del día del Patrimonio Cultural (16 de noviembre).

#### **6.- RECURSOS HUMANOS MATERIALES Y OTROS:**

-RECURSOS HUMANOS. Intervendrán en la presentación de la actividad el Sr. Alcalde o concejal delegado y Jesús M<sup>a</sup> Sanchidrián Gallego, estudioso del patrimonio visual abulense. La conferencia será impartida por Carlos del Peso Taranco, destacado investigador del folklore abulense. En la exhibición de vestimentas y trajes intervendrá una modelo. Se cerrará el acto con un breve momento musical de música popular a cargo de Clara Álvarez Camarero. También se contará con el personal propio del Museo Superunda/Caprotti para las tareas de apertura y montaje de sonido e imagen.

-RECURSOS MATERIALES:

Se cuenta con la infraestructura propia del Museo Superunda/Caprotti.

#### **7.-PRESUPUESTO DE GASTOS EXTERNOS DE LA ACTIVIDAD.**

No se contemplan honorarios por la participación de los intervinientes en la actividad, estimándose sólo dieta y o indemnización por importe hasta trescientos euros”.





**POR TODO LO EXPUESTO, LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, DICTAMINA:**

Autorizar la celebración de la conferencia que se celebrará en el Museo Superunda/Caprotti, sobre "las indumentarias tradicionales en la obra de Caprotti", que se realizará durante el último trimestre de 2018.

Este dictamen se adopta por unanimidad con los votos favorables del PP (5 votos), de Ciudadanos (3 votos), PSOE (2 votos), Trato Ciudadano (1 voto), I.U. (2 votos) y UPyD (1 voto).

**4.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

**4.1.- ENMIENDAS AL PLIEGO DE SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA.**

La Presidencia da cuenta de la presentación de enmiendas de Ciudadanos y UPyD al pliego de referencia. Los representantes de I.U. y PSOE reclaman que ellos también han presentado enmiendas, precisando I.U. que por Registro, al tiempo que pregunta si están incluidos los contenedores adaptados para personas con discapacidad, a lo que se contesta que sí.

**4.2.- COMUNICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL JURADO DEL CONCURSO PARA LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA ESCULTÓRICA DE BRONCE DE TOMÁS LUÍS DE VICTORIA AL AIRE LIBRE, CON MOTIVO DE LA RENOVACIÓN DE LA PLAZA TENIENTE ARÉVALO Y SU DESARROLLO POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO.**

La Presidencia comunica que el próximo miércoles 5 de septiembre a las 11,15 se constituirá el Jurado para el concurso de referencia en el Lienzo Norte.

**4.3.- DACIÓN DE CUENTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO.**

La Presidencia da cuenta, de que a la próxima Comisión de Hacienda se propondrá una modificación de crédito de 157.622 euros resultado de la baja de la adjudicación del contrato del sellado del vertedero de inertes de Alamedilla del Berrocal, que se destinará a la Operación Asfalto, al entender que es, dentro del área, de las actuaciones más reclamadas por todos los grupos.

**5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**5.1.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS:**

-Pregunta sobre el estado del pliego de la protectora de animales. La Presidencia contesta que se está trabajando en ello, si bien estima que hasta que no finalice la licitación del pliego de gestión de residuos urbanos no se podrá abordar por ser la misma técnico responsable de ambos pliegos.

-Pregunta por el pliego de la Plaza de Toros. La Presidencia contesta que está en el mismo punto, puesto que a los técnicos se les ha marcado otras prioridades.

-Ruega que se considere, como enmienda al pliego de basuras que se valore la recogida de las heces de los perros y que se facilite el informe ya solicitado sobre si se puede incluir o no en dicho pliego. La concejala de Urbanismo indica que la cuestión que se analiza en el referido informe es la cadena de custodia de las heces y si es compatible o no con su inclusión en el citado pliego.





-Pregunta si se ha analizado como impulsar "Patrimonitos". La Presidencia contesta que se está pendiente de que se incorpore la técnico responsable.

**5.2.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DE I.U. SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS:**

-Ruega que se le remita el informe sobre la limpieza de los imbornales. La Presidencia contesta que se ha enviado, respondiéndose que no se ha recibido.

-Reitera su petición de informe jurídico que lleva solicitando más de dos años sobre la obligatoriedad de limpiar todos o algunos imbornales. La Presidencia toma nota.

-Ruega que se repare los caminos de Fuente Buena. La Presidencia toma nota.

-Ruega que se empiece a estudiar más categorías de residuos en el punto limpio, con objeto de incluirlo en el próximo pliego, por ejemplo las cápsulas de aluminio. La Presidencia toma nota.

-Ruega que se aclaren las quejas de las empresas sobre fibra óptica en el Polígono Industrial Las Hervencias. La Presidencia señala que no se trata de un problema de las canalizaciones, sino más bien de la prestación del servicio de la operadora, pero que, no obstante, se analizará.

-Ruega que, ante la persistencia del problema de las terrazas, se revise la Ordenanza de Terrazas para evitar que invadan aceras, que se vigile la limpieza y que se introduzca un criterio de metros cuadrados de ocupación para el cobro de la tarifa o tasa. La Presidencia toma nota.

-Ruega que se les facilite la memoria de actividades y la justificación económica de la subvención derivado del convenio con la asociación Tomás Luís de Victoria. La Presidencia toma nota.

-Ruega que se adopten medidas concretas para la mejora de señalización turística, ante el precario estado de algunas. La Presidencia toma nota.

-Ruega que se repare el campo de softball de la Aldea del Rey Niño. La Presidencia toma nota si bien considera que hay que analizar si corresponde a esta área o a Deporte.

-Ruega que se le facilite copia de la licencia de apertura de "la Casa del Presidente". La Presidencia toma nota.

-Ruega que se les facilite copia del permiso o la solicitud de ocupación de los jardines públicos del Lienzo Norte para la celebración del acto político celebrado por el PP el día 2 de septiembre. La Presidencia toma nota.

**5.3.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DE TRATO CIUDADANO SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS:**

-Pregunta cuando se celebrará la Comisión Informativa Especial de la calle Canteros. La Presidencia contesta que cuando se incorpore los técnicos y se elaboren las respuestas a las cuestiones planteadas por los grupos.





-Insiste en la conveniencia de modificar la Ordenanza de Terrazas. La Presidencia toma nota.

-Pregunta por la parcela ofertada del Plan Parcial "Cordel de las Moruchas". La Presidencia contesta que solo ha habido una oferta.

-Pregunta si los índices de ozono en agosto han estado por encima de lo permitido en la ciudad. La Presidencia contesta que no le consta y cree que no, toda vez que no se ha producido la comunicación de la Junta que es lo que determina la puesta en marcha de los protocolos necesarios.

-Ruega que se les facilite un inventario de las calles comprendidas en la Operación Asfalto. La Presidencia contesta que ya se envió y que no obstante se enviará la copia.

-Ruega que se le facilite una copia del expediente completo de la demolición del edificio de la piscina que ya había solicitado. La Presidencia contesta que corresponde a la Comisión de Deporte, a lo que se responde, que también se solicitará allí.

-Pregunta por la subvención de 3.000 euros de la Junta al punto limpio. La Presidencia contesta que la técnico está de vacaciones.

-Pregunta por tres facturas pendientes de pago del Centro de la Mística. La Presidencia contesta que depende de Cultura. La Teniente Alcalde señala que el órgano gestor lo ha tramitado estando pendiente de intervención.

#### **5.4.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS:**

-Ruega que se siga haciendo desbroce de parcelas y espacios públicos y no se baje la guardia, puesto que todavía existe riesgo. La Presidencia toma nota.

- Ruega que se vigile y cuide la ubicación del mobiliario provisional para evitar afeor espacios monumentales, como ocurre, por ejemplo, con la caseta de obra blanco y rosa ubicada a la salida del arco de la Santa. La Presidencia contesta que no es fácil ubicar ese tipo de mobiliario ya que molesta en todas partes. Que, en este caso concreto, la caseta corresponde a las obras que se están ejecutando en la Audiencia Provincial, Palacio de Núñez Vela y que causa más perjuicio en el interior de la plaza que en su actual ubicación. El Sr. Jiménez insiste en que si no se puede quitar, al menos, lo disimulen o utilicen algún color más discreto.

-Ruega que se vigile que no se coloquen carteles promocionales de conciertos y actuaciones en edificios sitios en el centro de la ciudad. La Presidencia toma nota.

-Ruega que se haga limpieza de los vertederos incontrolados que existen sobre todo en los barrios de la ciudad. La Presidencia toma nota.

-Ruega que se corrija las múltiples deficiencias de la ciudad que se pone de manifiesto en los diferentes medios de comunicación y redes sociales. La Presidencia toma nota.

#### **5.5.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS:**





- Pregunta por qué la calle Reina Isabel no ha tenido luz uno de estos días anteriores. La Presidencia toma nota.

-Ruega que se tomen medidas en la calle Patrimonio de la Humanidad y aledaños, ya que se han detectado ratones. La Presidencia toma nota.

-Pregunta que actuaciones se han tomado o se van a tomar para evitar las inundaciones que se producen en la calle Rodríguez Sahagún enfrente del parque. La Presidencia toma nota.

-Pregunta por qué, ante la petición de limpieza extraordinaria de las calles Enrique Larreta y Vallespín, se ha limpiando la calle Vallespín y no Enrique Larreta. La Presidencia contesta que lo desconoce, pero que insistirá en ello.

-Ruega que se le facilite el informe sobre la limpieza de los contenedores que ya se había solicitado en otras ocasiones. La Presidencia contesta que hay una brigada dedicada a ello, pero que desconoce frecuencias y rutas, y que se solicitará informe aclaratorio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Ávila, 3 de septiembre de 2018.  
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,

Vº Bº  
EL TTE. ALCALDE,

